

HC7038168

09/2022



MR-2211-008

1568 3.05.23

NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO.-

ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO
INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. -----

EN LA CIUDAD DE LOGROÑO, se comienza el día tres
de mayo de dos mil veintitrés. -----

Se concluye y protocoliza el día catorce de junio
de dos mil veintitrés. -----

ANTE MÍ, REBECA PUEYO CAJAL, Notario de
Logroño, perteneciente al Ilustre Colegio de La
Rioja, -----

----- COMPARECE: -----

DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA, mayor de edad,
casada, de profesión ingeniero industrial, con
domicilio a estos efectos
en Zaragoza (Zaragoza), Avda. Gómez Laguna, nº25, 1ª
planta, oficina 1.- Con D.N.I. número 25456224P. --

INTERVIENE: como mandataria verbal y en
representación de la mercantil "SISTEMAS ENERGÉTICOS
MARTE, S.L.." Unipersonal, domiciliada en Bilbao

(Vizcaya), Calle Buenos Aires, n°12, con N° I.F. B04937868; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada en Zamudio (Vizcaya), el 10 de marzo de 2021 por la Notario doña Lorena Lamana Riesco, número 394 de protocolo; siendo su objeto social principal la producción de energía eléctrica de origen eólico con código CNAE número 3518; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533. -----

Manifiesta que no ha variado la capacidad jurídica de su representada ni el objeto social dicho, así como que la declaración notarial sobre titular real se desprende de la citada escritura de constitución social, copia que tengo en mi poder, es cierta y no ha variado. -----

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, manifiesta que el bien objeto de la presente escritura no tiene el carácter de activo esencial de la sociedad a la que representa. -----

Alegando urgencia y la imposibilidad de justificar documentalmente tal representación, la falta de acreditación de la representación alegada por DOÑA MARÍA CARMEN LAINEZ PEÑA se asume por todos

HC7038167

09/2022



los comparecientes expresamente y solicitan no obstante la formalización de la presente escritura, advierto yo Notario que para la plena eficacia de esta escritura será necesaria la justificación de su representación o la ratificación del representado, autorizando esta escritura por conformidad de las partes. -----

Tiene a mi juicio, con la salvedad hecha, capacidad necesaria para la presente **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, y -----

----- **EXPONE:** -----

I.- Que en escritura pública de compraventa autorizada en Logroño el 3 de mayo de 2023 por la Notario doña Rebeca Pueyo Cajal, número 1.097 de protocolo, DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN transmitieron a la mercantil SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L. Unipersonal el pleno dominio la siguiente finca: -----

1.- Rústica en jurisdicción de Galilea (La

Rioja), paraje PLANA LA COSTERUELA, polígono 5, parcela 1. Ocupa una superficie de setenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas, almendro seco 01. Linda: norte, polígono 508, parcela 9002; sur, polígono 5, parcela 9001 y polígono 4, parcela 9003; este, polígono 2, parcela 9004 y polígono 4, parcela 9003; y oeste, polígono 5, parcela 9015 (camino viejo Logroño), polígono 5, parcela 9001 y polígono 504, parcela 9003. -----

SU VALOR: TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS (34.167,00 €). -----

2.- REFERENCIA Y CERTIFICACIÓN CATASTRAL.- Número 26066A005000010000EG; según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca en la que consta la georreferencia; dando fe yo Notario, de que el soporte papel que se incorporará al acta de notoriedad de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción de la finca en la escritura que se pretende complementar y en el apartado 1 anterior, hallándose catastrada a nombre de DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ. -----

La compareciente a mi requerimiento, manifiesta

HC7038166

09/2022



que la descripción contenida en la aludida certificación catastral se corresponde con la realidad de la finca. -----

3.- TÍTULO.- El de compra a doña Blanca y doña Gloria López Gutiérrez, llevada a cabo en documento privado suscrito en Galilea, el día 10 de noviembre de 2005, habiendo liquidado el impuesto correspondiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el día 11 de noviembre de 2005, carta de pago número 26812. -----

4.- INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, como acredita con nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad de Arnedo (La Rioja), en cuya demarcación territorial se halla la finca, que me se incorpora a la presente. -----

II.- Que, tal y como se ha expresado, la finca a que se refiere el antecedente anterior no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, y habiéndose otorgado una escritura de compraventa, con fecha 3

de mayo de 2023 ante la Notario de Logroño Doña Rebeca Pueyo Cajal, número 1.097 de protocolo, de la que resulta que los transmitentes carecían de documento fehaciente de su previa adquisición, se desea la inmatriculación de dicha finca en el Registro de la Propiedad en cuya demarcación se halla, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria para lo cual debe acreditarse, mediante acta notarial tramitada conforme al artículo 209 del Reglamento Notarial, ser notorio que los transmitentes eran dueños de la finca y que la fecha de la adquisición de la propiedad es anterior en más de un año a la fecha del título público mencionado en el expositivo primero de la presente. -----

III.- Y para ello, **HE SIDO REQUERIDA** para esta actuación notarial, mediante acta de requerimiento instada por la compareciente con fecha de hoy, número 1.098 de protocolo, para que en la forma prevenida por el artículo 209 del Reglamento Notarial, tramite **ACTA DE NOTORIEDAD**, con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que los transmitentes de la finca a que se refiere el expositivo I de este instrumento eran dueños de la misma, y que su adquisición se verificó con anterioridad en más de

HC7038165

09/2022



un año a contar desde la fecha del título público que se refiere en el expositivo primero de la presente. -----

A tal efecto propone las siguientes pruebas:---

a).- Documental.-----

1).- El título público de adquisición, la escritura de compraventa, autorizada en Logroño el 3 de mayo de 2023 por la Notario doña Rebeca Pueyo Cajal, número 1.097 de protocolo, por la cual, DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN vendieron la aludida finca a la mercantil SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L. Unipersonal. -----

2).- La certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca georreferenciada, en términos totalmente coincidentes con la descripción de ésta en el título público que el acta ha de complementar, y de la que resulta, además, que la finca está catastrada a nombre de DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ . -

3).- Nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Arnedo (La Rioja) acreditativa de que

la finca cuya inmatriculación se pretende no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad. -----

4).- Contrato privado de compraventa al que se ha hecho referencia antes. -----

b).- Testifical. -----

La declaración testifical de DON JOSE MANUEL MARTINEZ RUIZ DE ESQUIDE y DON ANTONIO LÁZARO CADARSO, los cuales aseverarán que de ciencia propia, o por notoriedad, les consta que desde hace largo tiempo, y desde luego, desde hace más de un año a contar desde la fecha del título público que se refiere en el expositivo primero de la presente, los transmitentes de la finca eran dueño de la misma. -----

Yo, Notario, hago constar que he recibido del Colegio Notarial de La Rioja certificación telemática acreditativa de no haberse autorizado otra acta de notoriedad para inmatriculación relativa a la finca, la cual está firmada telemáticamente por el Decano del Colegio Notarial de La Rioja Don Carmelo Prieto Ruiz; que tras imprimirla la dejo incorporada a la presente. -----

Asimismo comunicaré al Decanato con fecha de hoy la iniciación de la tramitación del acta de

HC7038164

09/2022



requerimiento antes dicha, mediante oficio con indicación de la fecha del requerimiento, datos del requirente, y descripción de la finca a que se refiere el acta. -----

Hago las reservas y advertencias legales y especialmente las fiscales. -----

- PROTECCIÓN DE DATOS.-----

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o

negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario

HC7038163

09/2022



que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante esta Notaría autorizante. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que

se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Permiso a la compareciente la lectura de este acta, la encuentra conforme y firma conmigo, la Notario, que doy fe de haberlo identificado por el documento de identidad reseñado, de lo por mí aseverado, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante así como de que está extendida en seis folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, números el del presente y siguientes en orden.- Sigue la firma de la compareciente.-Signado: Rebeca Pueyo Cajal.- Rúbricas y sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA: El día tres de mayo de dos mil veintitrés, comparecen en mi despacho los testigos **DON JOSE MANUEL MARTÍNEZ RUIZ DE ESQUIDE**, mayor de edad, casado, de profesión comercial, vecino de Galilea (La Rioja), calle Alberto Villanueva, número 58.- Con D.N.I. número 16574764K y **DON ANTONIO LÁZARO CADARSO**, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Galilea (La Rioja), Calle Enrique Malo número 12.- Con D.N.I.

HC7038162

09/2022



número 16463894B; quienes intervienen en sus propios nombre y derecho y tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para este acto. -----

Yo, Notario, les considero hábiles y sin tacha legal y previa advertencia de su responsabilidad, les interrogo en relación con el hecho sobre el que se ha solicitado mi juicio de quedar acreditado por notoriedad y -----

----- DICEN: -----

Que comparecen a fin de declarar como testigos propuestos por el requirente de la presente acta. -

Que son vecinos de Galilea (La Rioja), término municipal donde se halla demarcada la finca descrita en el Exponendo I del requerimiento y que les consta por ciencia propia - o por ser notorio en la población de su residencia - que DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN eran tenidos como dueños de dicha finca desde hace más de un año a contar desde 3 de mayo de 2023, fecha del título público que se refiere en el expositivo primero de

la presente. -----

Yo, Notario, realizo las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. -----

Permito a los comparecientes la lectura de esta diligencia, la encuentran conforme y firman conmigo, la Notario, que de haberles identificado por los documentos de identidad reseñados, de lo por mí aseverado, así como de que está extendida a continuación del acta que la motiva, terminando en este séptimo folio de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, doy fe.-Siguen las firmas de los testigos.-Signado: Rebeca Pueyo Cajal.- Rúbricas y sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA.- El día 3 de mayo de 2023, envío por correo certificado al AYUNTAMIENTO DE GALILEA (LA RIOJA) un edicto para que sea fijado en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento. El edicto es del tenor literal siguiente: "EDICTO: YO, REBECA PUEYO CAJAL, Notario de Logroño, del Ilustre Colegio Notarial de La Rioja, HAGO SABER: Que en mi Notaría (Avenida de La Rioja, nº 6, 2º de Logroño), se

HC7038161

09/2022



tramita un acta de notoriedad, a efectos de la inmatriculación de una finca no inscrita en el Registro de la Propiedad de la que eran propietarios DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN, siendo la descripción de la finca la siguiente: -----

Rústica en jurisdicción de Galilea (La Rioja), paraje PLANA LA COSTERUELA, polígono 5, parcela 1. Ocupa una superficie de setenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas, almendro seco 01. Linda: norte, polígono 508, parcela 9002; sur, polígono 5, parcela 9001 y polígono 4, parcela 9003; este, polígono 2, parcela 9004 y polígono 4, parcela 9003; y oeste, polígono 5, parcela 9015 (camino viejo Logroño), polígono 5, parcela 9001 y polígono 504, parcela 9003. -----

Lo que hago saber para que en el plazo de veinte días desde la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se pueda presentar toda persona interesada y alegar sus derechos.

Logroño, a tres de mayo de dos mil veintitrés ".-
DOY FE.-Signado: Rebeca Pueyo Cajal.- Rúbricas y
sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA.- Hoy día 14 de junio de 2023, recibo
del AYUNTAMIENTO DE GALILEA (LA RIOJA) oficio
comunicando que el edicto al que se refiere la
diligencia anterior ha estado fijado durante veinte
días en el tablón de anuncios del mismo. Oficio que
dejo unido a la presente. -----

Y yo, Notario, doy fe de que nadie ha comparecido
ante mí para exponer o justificar hechos o derechos
distintos de los alegados por la requirente.-
Signado: Rebeca Pueyo Cajal.- Rúbricas y sello de la
Notaría. -----

DILIGENCIA DE NOTORIEDAD.- En Logroño, a catorce
de junio de dos mil veintitrés, yo, Notario
autorizante, procedo a extender diligencia de
notoriedad en los siguientes términos: -----

He comprobado: -----

1º).- Que la finca cuya inmatriculación se
pretende no se halla inscrita en el Registro de la
Propiedad. -----

HC7038160

09/2022



2º).- La coincidencia entre la descripción del inmueble en el título público de adquisición que se trata de complementar, en la certificación catastral descriptiva y gráfica del mismo, y en el Exponendo I de esta acta. -----

3º).- Que la finca se halla catastrada a nombre de DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ. -----

He examinado todos los documentos aportados por el requirente para justificar su derecho. -----

He oído a los testigos propuestos en los términos que resultan de la diligencia que contiene sus declaraciones. -----

Ha sido publicado el Edicto a que se refiere la diligencia anterior. -----

No se ha presentado ninguna persona durante el plazo reglamentario a exponer o justificar hechos o derechos opuestos a los que son objeto de este acta. -----

Acreditados, en consecuencia, a mi juicio y por notoriedad los hechos en que se funda esta

declaración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 209 del Reglamento Notarial. -----

DECLARO ser notorio en el término municipal de Galilea (La Rioja), que DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN eran tenidos como dueños de la finca a que se refiere este acta, tal y como aparece descrita en el Exponendo I de la misma, desde hace más de un año a contar desde el 3 de mayo de 2023, y por tanto adquirió la propiedad de la misma hace más de un año a contar de la fecha reseñada, que es la fecha del título público que se refiere en el expositivo I de la presente. -----

Y así lo hago constar, sin perjuicio de tercero, en la presente diligencia dando por concluida el acta que está extendida en un total de diez folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, números el del presente y siguientes en orden. Signado: Rebeca Pueyo Cajal.- Rúbricas y sello de la Notaría. -----

NOTA: El mismo día comunico al Decanato la conclusión del acta y haber declarado verificada la notoriedad requerida.-R. P. C., rubricado. -----

=== DOCUMENTOS UNIDOS ===

HC7038159

09/2022



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28066A005000010000EG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 5 Parcela 1 PLANA LA COSTERUELA, GALILEA (LA RIOJA)

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2022]: 623,72 €

Valor catastral suelo: 623,72 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

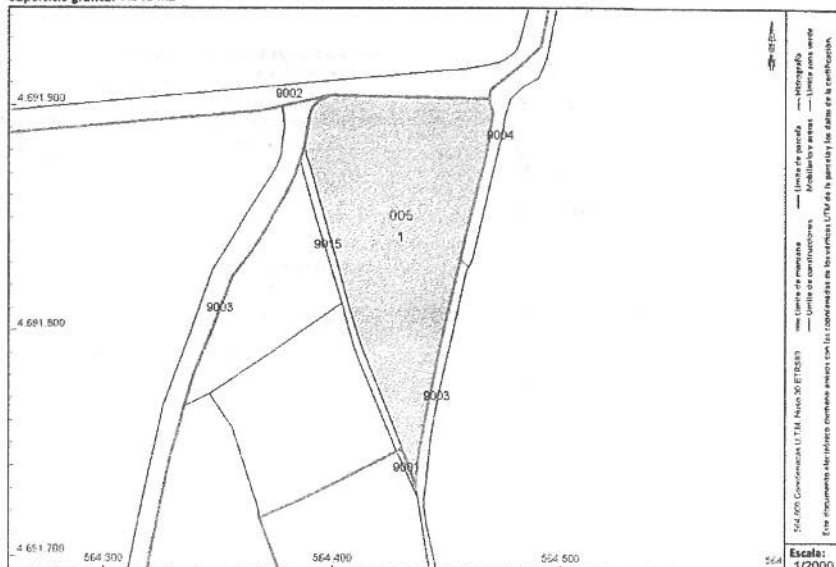
Apellidos Nombre / Razón social
LOPEZ LOPEZ RODOLFONIF/NIE
16496680EDerecho
100,00% de
propiedadDomicilio fiscal
CL CHILE 3 Es:1 Pl:03 PLA
26005 LOGROÑO (LA RIOJA)

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	AM Almendro seco	01	7.949				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.949 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 24 DE LOGROÑO (La Rioja)
Finalidad: es
Fecha de emisión: 13/12/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: A47D79K68E7F4293 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firm: 13/12/2022



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26066A005000010000EG

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 26065A005090150000EZ
Localización: Polígono 5 Parcela 9015
CAMINO VIEJO LOGROÑO, GALILEA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE GALILEA P2606600A CL ANSELMO GONZALEZ 1
26144 GALILEA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A002090040000OL
Localización: Polígono 2 Parcela 9004
PASADA DE HORQUILLA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE CORERA P2605300I CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A005090010000OF
Localización: Polígono 5 Parcela 9001
VIEJO DE LOGROÑO, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE CORERA P2605300I CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A004090030000OJ
Localización: Polígono 4 Parcela 9003
DE LAS CABRAS, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE CORERA P2605300I CL LA IGLESIA 14
26144 CORERA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26066B508090020000LX
Localización: Polígono 508 Parcela 9002
LOS LLANOS, GALILEA [LA RIOJA]

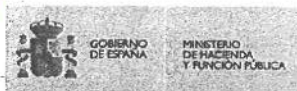
Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio fiscal**
AYUNTAMIENTO DE GALILEA P2606600A CL ANSELMO GONZALEZ 1
26144 GALILEA [LA RIOJA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: AH7D7M4K487F4Z4 (verifique en <https://www.sedeccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 13/12/2022



HC7038158

09/2022



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26066A005000010000EG

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 26066B504090030000LJ

Localización: Polígono 504 Parcela 9003
PASADA LA COSTERUELA, GALILEA (LA RIOJA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
AYUNTAMIENTO DE GALILEA

RIF

P2606600A CLANSELMO GONZALEZ 1
26144 GALILEA (LA RIOJA)

Domicilio fiscal





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26066A005000010000EG

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: AH7D7MK49E7FM2H3

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	564470.56	4691803.45	17	564395.13	4691880.73	33	564400.08	4691905.77	49	564470.56	4691803.45
2	564472.09	4691898.40	18	564391.74	4691873.57	34	564400.97	4691905.97	50	564472.09	4691898.40
3	564469.37	4691880.53	19	564390.00	4691878.70	35	564400.08	4691905.77	51	564469.37	4691880.53
4	564459.60	4691841.80	20	564389.27	4691883.33	36	564400.97	4691905.97	52	564459.60	4691841.80
5	564459.50	4691841.34	21	564391.38	4691897.24	37	564400.08	4691905.77	53	564459.50	4691841.34
6	564457.54	4691832.66	22	564392.70	4691900.77	38	564400.08	4691905.77	54	564457.54	4691832.66
7	564446.34	4691797.48	23	564392.17	4691903.05	39	564400.08	4691905.77	55	564446.34	4691797.48
8	564446.61	4691784.47	24	564400.08	4691905.77	40	564400.08	4691905.77	56	564446.61	4691784.47
9	564442.34	4691765.12	25	564400.97	4691905.97	41	564400.08	4691905.77	57	564442.34	4691765.12
10	564440.61	4691754.03	26	564470.23	4691904.53	42	564400.08	4691905.77	58	564440.61	4691754.03
11	564438.42	4691741.70	27	564470.60	4691904.55	43	564400.08	4691905.77	59	564438.42	4691741.70
12	564437.56	4691732.11	28	564470.56	4691903.45	44	564400.08	4691905.77	60	564437.56	4691732.11
13	564431.53	4691748.58	29			45	564400.08	4691905.77	61	564431.53	4691748.58
14	564413.73	4691794.25	30			46	564400.08	4691905.77	62	564413.73	4691794.25
15	564412.72	4691787.25	31			47	564400.08	4691905.77	63	564412.72	4691787.25
16	564406.65	4691810.48	32			48	564400.08	4691905.77	64	564406.65	4691810.48

HC7038157

09/2022



2. May 2023 10:01

REGISTRO PROPIEDAD ARNEDO

Nº2085 P. 1/1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

ARTICULO 175 .1 R.N.

Carlos Ramón Pueyo Cajal N.I.F.: 18161123R

En contestación a su petición MR2211-006 de fecha dos de mayo de dos mil veintitres, al amparo del Artículo 354 R.H. expido la presente.

Examinados los Indices de Fincas de este Registro con los medios disponibles, resulta que la finca descrita en la instancia de solicitud de la presente nota no aparece inscrita en este Registro, al menos en forma de poder identificarse con la descripción que de la misma se hace en la petición referida; finca rustica sita en el municipio de GALILEA, paraje la "La Costurela", polígono 5 parcela 1, referencia catastral 26066A005000010000EG.

ARNEDO DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la fecha de emisión a las nueve horas
MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información. (E.O.E. 27/02/1998)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado de conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpd@corpne.es.

Página: 1 de 1

02/05/2023 09:15

Núm: R218 L1

P.001/001

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA RIOJA

Expte Nº: 17/2023

Cítese en todas las comunicaciones que se hagan sobre este asunto.

-DATOS PROPIETARIO-		
NIF/DNI: 16496680E	Nombre: RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ	Apellido2:
Apellido1:		
-DESCRIPCION DE LA FINCA-		
Tipo: R (U-Urbans/R-Rustica) Provincia: La Rioja Terr.Munic.: GALILEA		
Ayuntamiento:	Berrio:	Pago/Lugar:
Calle:	Nº:	
-REFERENCIA CATASTRAL-		26066A005000010000EG
-INSCRIPCION-		
-DESCRIPCION-		
Rústica en jurisdicción de Galilea (La Rioja), paraje PLANA LA COSTERUELA, polígono 5, parcela 1. Ocupa una superficie de setenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centísimas, almendro seco 01. Linderos: norte, polígono 508, parcela 9002; sur, polígono 5, parcela 9001 y polígono 4, parcela 9003; este, polígono 2, parcela 9004 y polígono 4, parcela 9003; y oeste, polígono 5, parcela 9015 (camino viejo Logroño), polígono 5, parcela 9001 y polígono 4, parcela 9003.		

SR. DON/DOÑA: REBECA PUEYO CAJAL
NOTARIO CON RESIDENCIA EN LOGROÑO

En relación con su atento escrito de fecha 22/03/2023, en el que solicita certificación acreditativa sobre la autorización o no del acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición de la finca anteriormente descrita, me complace comunicarle que no hay antecedentes de la misma en las oficinas de este Colegio; *debiéndose notificar al mismo la terminación en su día del acta de referencia o, en su caso, el rechazo del requerimiento.*

Logroño, a 22 de marzo de 2023

CARMEL
O PRIETO
RUIZ

Firmado
digitalmente por
CARMELO PRIETO
RUIZ
Fecha: 2023.03.22
13:56:42 +01'00'

HC7038156

09/2022



5,50 €



www.galilea.es

Ayuntamiento de
GALILEA
C.I.F. P 2606600 A

Plaza González Gallarza, 1. 26144 Galilea, La Rioja
Telf. 941 48 00 32 - fax 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilea.es

Asunto: Publicación Edicto

Adjunto se remite edicto diligenciado una vez expuesto el mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Galilea a, 2 de junio de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Galilea, 2 de junio de 2023
Firma: PUEYO CAJAL, REBECA
Firma: PUEYO CAJAL, REBECA



D.ª REBECA PUEYO CAJAL.



Cód. Verificación: 3DGS3H4H4CPXLLQDYV7259W
Verificación: <https://galilea.es/electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Disposición: El presente Edicto ha permanecido expuesto en público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante los días 9 a 29 de mayo, ambas inclusive. En Galilea a, 3 de Mayo de 2017.
El Funcionario

En Logroño, a tres de mayo de 2017

"EDICTO: YO, REBECA PUEYO CAJAL, Notario de Logroño, del Ilustre Colegio Notarial de La Rioja, HAGO SABER: Que en mi Notaría (Avenida de La Rioja, n° 6, 2° de Logroño), se tramita un acta de notoriedad, a efectos de la inmatriculación de una finca no inscrita en el Registro de la Propiedad de la que eran propietarios DON RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ y DOÑA MARÍA PAZ ARAGÓN BRETÓN, siendo la descripción de la finca la siguiente: -----
Rústica en jurisdicción de Galilea (La Rioja), paraje PLANA LA COSTERUELA, polígono 5, parcela 1. Ocupa una superficie de setenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas, almendro seco 01. Linda: norte, polígono 508, parcela 9002; sur, polígono 5, parcela 9001 y polígono 4, parcela 9003; este, polígono 2, parcela 9004 y polígono 4, parcela 9003; y oeste, polígono 5, parcela 9015 (camino viejo Logroño), polígono 5, parcela 9001 y polígono 504, parcela 9003. -----

Lo que hago saber para que en el plazo de veinte días desde la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se pueda presentar toda persona interesada y alegar sus derechos. Logroño, a tres de mayo de dos mil veintitrés "



[Handwritten signature]

HC7038155

09/2022



DOY FE: Que es primera copia literal de la matriz, que con el número indicado obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada, y a instancia de la parte otorgante la expido en catorce folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y siguientes en orden.- En Logroño a diecinueve de junio de dos mil veintitrés.-



Aplicación Arancel Notarial, según Disposición Adicional Tercera de la ley 8/1989 y Arancel Notarial, Real Decreto 1426/1989.

BASES DE CALCULO Derechos devengados (nº2, 4

34 167, w €

335, 21 t

Suplidos e IVA. Según Factura.
EL NOTARIO

HC7034765

09/2022



José Blanco Losada
Notario
 C/ Monte Esquinza, 6
 28010 MADRID
 Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LA
SOCIEDAD "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."

NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS _____

3,252

En Madrid, mi residencia a veintiocho de junio
 de dos mil veintitrés. _____

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
 de su Ilustre Colegio, _____

COMPARECEN

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, casado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Zamudio, Vizcaya,
 48.170, Parque Tecnológico de Vizcaya, Edificio
 222; con DNI/NIF 07981627-Y. _____

DON JUAN BARREIRO GRANDIO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, casado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Zamudio, Vizcaya,
 48.170, Parque Tecnológico de Vizcaya, Edificio
 222; con DNI/NIF 32770344-J. _____

INTERVIENEN en nombre y representación de la
 Sociedad española denominada **"SISTEMAS ENERGÉTICOS**



MARTE, S.L.U.", constituida conforme a las leyes de España, con domicilio social en Calle Buenos Aires 12, 48001, Bilbao, Bizkaia, constituida mediante escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, el día diez de marzo de dos mil veintiuno, bajo el número 394 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533._____

Tiene CIF B-04937868._____

Constituye su objeto social, principal según manifiesta su representante, "la producción de energía eléctrica de origen eólico"._____

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, declara que la actividad principal de la Sociedad se corresponde con el C.N.A.E.: 3518 "Producción de energía eléctrica de origen eólico".

Manifiestan los comparecientes que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados._____

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley

HC7034764

09/2022



10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.——

Se hallan especialmente facultados para este acto en virtud de poder, que aseguran vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día diez de marzo de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 395 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 2ª), y en ella se les faculta para instar toda clase de actas notariales y promover expedientes de dominio, de forma mancomunada, sin límite de cuantía.——

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, reformado por la Ley 24/2.005 y de conformidad con la Resolución de la Dirección



General de los Registros y del Notariado 20 de septiembre de 2.006, hago constar que a mi juicio, considero suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de ratificación, en los términos que a continuación se indican.———

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de la entidad jurídica interviniente en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno.———

Tienen a mi juicio, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto —

———**DICEN Y OTORGAN**———

Que conocen íntegramente el "acta de notoriedad para inmatriculación de finca no inscrita en el registro de la propiedad" otorgada por el Notario de Logroño Doña Rebeca Pueyo Cajal, el día catorce de junio de dos mil veintitrés, bajo el número 1.568 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas

HC7034763

09/2022



sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por ellos otorgada a todos los efectos legales y registrales. _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones



previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD._____

Así lo dicen y otorgan._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerles._____

b.- De que los comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de los comparecientes._____

d.- De haber leído este instrumento público a los otorgantes, previamente advertidos de su

HC7034762

09/2022



EXCLUSIVO



derecho a hacerlo por sí, que han ejercido, y de que manifiestan haber quedado debidamente enterados del íntegro contenido del mismo, al que prestan su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial._____

e) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie HG, números 4958478 y los siguientes en orden, yo, el Notario, doy fe._____

Siguen las firmas de los comparecientes.

Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría._____

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión a la Notario de LOGROÑO, Doña REBECA PUEYO CAJAL, con la finalidad de dar validez a la escritura ratificada mediante la presente.

En Madrid a treinta de junio de dos mil veintitrés. Doy fe

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1.0, 4.1

Honorarios: 42.07

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida electrónicamente por el notario de Madrid Don José Blanco Losada, de la escritura autorizada por el mismo notario el día **veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, número tres mil doscientos cincuenta y dos de protocolo. -----

Y yo, **REBECA PUEYO CAJAL** Notario del Ilustre colegio de La Rioja, con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica, y conforme al artículo 17 bis párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extiendo el traslado en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales números HC7034765 y anteriores en orden. De todo lo cual **DOY FE**. En Logroño a tres de julio de dos mil veintitrés.-



NOTARIOS AVDA. DE LA RIOJA, CB**REBECA PUEYO CAJAL**

NOTARIO

C.I.F.: E26381129

Avda. de La Rioja, 6-5ºB

26001-Logroño

Tel.: 941287633 - Fax: 941204309

Dir. Electrónica: rpueyo@correonorarial.org (PARTICULAR) rpueyo@notariado.org

Nº Protocolo: 1.568

Fecha Autorización.: 14/06/2023

Nº Factura: CN1-0003625

Fecha Fra.: 19/06/2023

Honorarios y Gastos suplidos, en la escritura de fecha 14/06/2023, devengados por D./Dña:

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE, SL

C/ Buenos Aires, N.º12

48001-Bilbao

Vizcaya

D.N.I./C.I.F: B04937868

Instrumento	Cuántía	Cuántía Reducida	% Red.	Derechos antes reducción	% red RDL 8/2010	Ahorro	Derechos
ACTA NOTORIEDAD-INMATRICULACION FINCAS	34.167,00	34.167,00		204,51	5,00	-10,23	194,28
Total				204,51		-10,23	194,28

Unid.	Concepto de arancel	Nº Arancel	Sujeto a IVA	No sujeto a IVA
0	Derechos	2	194,28	
1	Copias Autorizadas	4	37,56	
1	Copias Simples	4	10,22	
31	Timbre Matriz y Autorizadas	Nº 8		24,66
17	Timbre Simples	Nº 8	0,68	
20	Exceso de Caras	7	60,10	
5	Diligencias	6	15,03	
0	Suplidos			65,00
0	Gestion Notaria		6,00	
4	Notas	4	12,02	
1	Sellos de Seguridad (Copias)			2,15
1	Solicitud Información Registral			9,02
1	Informe Ayto			9,02
1	Solicitud Certificado Catastro			9,00
0	S. Colegio Notarial			8,50

Importes Brutos: 335,89 127,35

Base Retención.: 335,21 al 15 %	Total importes brutos:	463,24
Base IVA: 335,89 al 21 %	Importe Retención:	50,28
Imp.Ant.Desc.: 463,24 Aplic.0%	Cuota IVA:	70,54
		0
IMPORTE TOTAL €:		483,50

Número de cuentas Abono: CAIXABANK: ES93 2100 5571 9922 0010 8607

C.R NAVARRA: ES65 3008 0176 9013 7106 9327

BBVA: ES23 0182 3500 2002 0156 8172

Observaciones: CN1

FECHA DE PAGO:

21-6-2023

FIRMA Y SELLO:



Esta Factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el Notario que la formula o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial que pertenezca, en los términos y al amparo del Anexo II, Norma General 10ª del Real Decreto 1426/1989, (B.O.E. de fecha 20 de Noviembre de 1.989)

